



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-1338/2020

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 10 de septiembre de 2020
ASUNTO: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/7.2020

BLANCA ESTELA GALLEGOS VALADEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

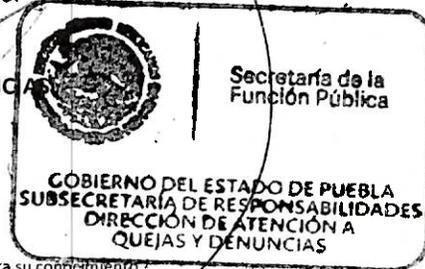
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención mensaje recibido en la **Plataforma #PROintegridad**, de fecha nueve de septiembre de dos mil veinte, a las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos y dieciocho segundos, registrado con número de folio D20200909194618000181gM7MP, que consta de una foja útil por su anverso y reverso, presentado por la usuaria identificada como Itzel Isamar Hernández Mora, al que adjunta archivo identificado como "hechos.docx", que consta de una foja útil por su anverso y reverso; mediante el cual expone diversos hechos y conductas relacionados con la Servidora Pública **Martha Beatriz Organista Ramírez, Doctora encargada del TRIAGE (Urgencias no COVID)**.

Por lo anteriormente solicitado de la manera más atenta realice las actuaciones pertinentes que en el ámbito de su competencia correspondan y determine lo que ~~por derecho proceda~~, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como a la peticionaria, ~~haciendo referencia~~ al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales de la solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

ZOILA LIBERTAD PAZ MENDOZA



c.c.p. Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
Itzel Isamar Hernández Mora. Quien señala número telefónico y correo electrónico autorizados para recibir notificaciones: 22.27.78.04.13, isamihdez@gmail.com. Para su notificación.
Archivo.

J.F.P./H.C.P.

DE DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso Puebla, Pue.
C.P. 72190 Tel.(222)3034600 Ext.3467,3469,3464,3466,3493,3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx|www.sfp.puebla.gob.mx